

dos y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—Los Administradores de Howden Iberia, Sociedad Anónima, David Philip, don José Manuel Gonzalez, María Díaz-Lladó, Tim Coles, Richard Horton, Fernando Villarubia.—Por Howden Coselusan Correduría de Seguros Sociedad Limitada, María Díaz-Lladó como Administradora solidaria.—59.014. 1.ª 1-10-2007

IBERCOM TELECOM, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Ibercom Telecom, Sociedad Anónima» (anteriormente denominada «Tiscali Telecomunicaciones, Sociedad Anónima»), de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle maría Tubau, 8, de Madrid, a las doce horas, del día 2 de noviembre del año en curso, en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora el día 3 de noviembre, en el propio lugar indicado, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social mediante la amortización de las acciones números 99.901 a 100.000, ambas inclusive, con devolución de aportaciones a sus titulares.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social para adaptar su redacción a los acuerdos anteriores.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que la aprobación del acuerdo incluido en el punto primero del orden del día requerirá el acuerdo de la mayoría de los accionistas titulares de las acciones indicadas mediante votación separada en la Junta general.

Asimismo se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villar Azurmendi.—59.957.

INDUSTRIAS GRÁFICAS DEL MERCAT DEL PEIX DE BARCELONA, S. A.

Acuerdo de transformación en S. L.

La Junta general de accionistas celebrada el día 11 de julio de 2007, acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, todo ello con estricto sometimiento a lo dispuesto en la Ley, aprobándose el Balance cerrado a 9 de julio de 2007, día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, que refleja el patrimonio social con el que la sociedad continuará su actividad bajo otra forma societaria.

Barcelona, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Maria Tapia Dueso.—58.850. 1.ª 1-10-2007

INFOTEL INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, S. A. U. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES ENEADA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de «Infotel Información y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal» y la Junta general de «Inversiones Eneada, Sociedad Limitada», acordaron el día 29 de junio de 2007, aprobar la fusión de las mismas, figurando «Infotel Información y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal» como sociedad absorbente e «Inversiones Eneada, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de ambas entidades, y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se ha puesto a disposición de los socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2006, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 17 de septiembre de 2007.—Demetrio Martínez Juguera, Presidente del Consejo de Administración de «Infotel Información y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal», y del Consejo de Administración de «Inversiones Eneada, Sociedad Limitada».—59.258. 1.ª 1-10-2007

INMOBILIARIA DAUDI, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 7 de junio de 2007, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación de Inmobiliaria Daudi, Sociedad Anónima, en liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	34.271,22
Accionistas deudores	4.435.768,43
Total Activo	4.470.039,65
Pasivo:	
Capital	1.801.200,00
Reservas	1.861.768,57
Pérdidas y ganancias 2006	796.946,80
Pérdidas y ganancias 2007	10.124,28
Total Pasivo	4.470.039,65

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—El Liquidador. Juan Antonio Alarcón Gálvez.—59.591.

INMOBILIARIA FUENTELAGO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad de fecha 19 de septiembre de 2007, se ha acordado

la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	694.245,99
Tesorería	374.399,51
Total activo	1.068.645,50
Pasivo:	
Capital social.....	558.941,26
Reservas	496.532,58
Resultado del ejercicio.....	1.524,85
Cuenta a pagar a socios.....	11.646,81
Total pasivo	1.068.645,50

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Liquidador solidario, Luis Fontán Abeytua.—59.239.

INTERNATIONAL MANUFACTURE & COMMUNICATIONS, S. A.

Corrección por error del Balance final de liquidación

Con fecha 17 de julio de 2007 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 136, se publicó el Balance final de liquidación de la sociedad International Manufacture & Communications, Sociedad Anónima figurando en el mismo como cifra de Capital la cantidad de 15.025,30 euros.

La cifra de Capital Social que debería figurar es la de 60.101,21 euros, correspondiendo en el activo a «Accionistas pendientes de desembolso» la cifra de 45.075,91 euros.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—El Liquidador, María Luisa Fernández Ferruelo.—59.020.

INVESJUST XXI, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria sin número, el día 5 de noviembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 6 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptarlo al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación.—El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.